

rizado colaborador en el régimen de primas al sacrificio de bovinos.

Extracto del acto: Baja de la entidad como centro de sacrificio autorizado colaborador en el régimen de primas al sacrificio de bovinos y retirada de la credencial como consecuencia del cese de la actividad.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Intervención y Feader de la Dirección General de Fondos Agrarios de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

4. Denominación social y NIF: Matadero Municipal de Lanjarón, P-1811800-J

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de 14 de diciembre de 2009, del Director General de Fondos Agrarios, por el que se resuelve dar de baja a la entidad Matadero de Lanjarón, como centro de sacrificio autorizado colaborador en el régimen de primas al sacrificio de bovinos.

Extracto del acto: Baja de la entidad como centro de sacrificio autorizado colaborador en el régimen de primas al sacrificio de bovinos y retirada de la credencial como consecuencia del cese de la actividad.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Intervención y Feader de la Dirección General de Fondos Agrarios de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en los expedientes, por el presente anuncio se notifica a las entidades interesadas que figuran en el Anexo el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 9 de marzo de 2010.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: José Luis Castillo Trinidad, 24072710J.

Procedimiento/núm. de expte.: Procedimiento de recuperación de pago indebido, campaña 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación DGFA/SEF de 16.11.2009.

Extracto del acto: Notifica la extinción total de la deuda señalada en el procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200801488.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Dirección General de Fondos Agrarios. Consejería de Agricultura y Pesca. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

2. Denominación social, CIF: La Jarilla de el Cervunal S.A., A14034615.

Procedimiento/núm. de expte.: Procedimiento de recuperación de pago indebido, campaña 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación DGFA/SEF de 15.1.2010.

Extracto del acto: Notifica la extinción total de la deuda señalada en el procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200801438.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Dirección General de Fondos Agrarios. Consejería de Agricultura y Pesca. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

3. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Antonio Gajete Álvarez, 24816293Y.

Procedimiento/núm. de expte.: Procedimiento de recuperación de pago indebido, campaña 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación DGFA/SEF de 16.11.2009.

Extracto del acto: Notifica la extinción total de la deuda señalada en el procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200900053.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Dirección General de Fondos Agrarios. Consejería de Agricultura y Pesca. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

4. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Carmen Cuenca Alcalá, 30431177S.

Procedimiento/núm. de expte.: Procedimiento de recuperación de pago indebido, campaña 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación DGFA/SEF de 6.11.2009.

Extracto del acto: Notifica la extinción parcial de la deuda señalada en el procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200901682.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Dirección General de Fondos Agrarios. Consejería de Agricultura y Pesca. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

5. Nombre y apellidos, DNI/NIF: María del Pilar González Mármo, 34837662E.

Procedimiento/núm. de expte.: Procedimiento de recuperación de pago indebido, campaña 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación DGFA/SEF de 9.11.2009.

Extracto del acto: Notifica oficio en respuesta a petición de la interesada, sobre el procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200801112.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Dirección General de Fondos Agrarios. Consejería de Agricultura y Pesca. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2010, de la Viceconsejería, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de lo Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, así como en el